

# Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

22 de septiembre de 2021  
Español  
Original: inglés

## 19ª Reunión

La Haya, 15 a 19 de noviembre de 2021

Tema 12 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5

## Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención\*

### Resumen ejecutivo

#### Presentada por Mauritania

1. La contaminación con minas antipersonal y restos explosivos de guerra presente en el norte de Mauritania se debe a su participación en el conflicto del Sáhara Occidental de 1976 a 1978, que se caracterizó por el empleo de un número significativo de minas, generalmente sin ningún plan para su colocación. Cuarenta y cuatro años después de la guerra, las minas siguen matando e hiriendo a la población. También constituyen una barrera al desarrollo en el norte de Mauritania, bloqueando actividades económicas como el pastoreo, la prospección minera, la pesca, el turismo y el comercio.
2. Mauritania ratificó la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal el 21 de julio de 2000 y la Convención entró en vigor para Mauritania el 1 de enero de 2001.
3. En el año 2000 se creó el Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo (PNDHD), que es una institución gubernamental dependiente del Ministerio del Interior y de la Descentralización. El PNDHD está supervisado por un comité rector interministerial. Esta entidad es el órgano responsable de la aplicación de la Convención y, por lo tanto, coordina todas las iniciativas en esa esfera.
4. Después de 22 años de la entrada en vigor de la Convención y de conformidad con su artículo 5, Mauritania ha avanzado en la realización de operaciones de desminado para recuperar zonas previamente contaminadas. Durante este período, gracias al apoyo de la comunidad internacional y en particular de Noruega, se ha recuperado una superficie total de 130.698.425 m<sup>2</sup>, con la identificación y destrucción de 8.080 minas antipersonal, 891 minas antitanque y 15.119 artefactos sin detonar.
5. Tras presentar una serie de prórrogas, en noviembre de 2018 Mauritania declaró inicialmente que había cumplido sus obligaciones dimanantes del artículo 5 de la Convención. En junio de 2020, Mauritania presentó una solicitud para prorrogar un año el plazo para aplicar el artículo 5 por haber descubierto recientemente dos campos de minas hasta entonces desconocidos bajo su jurisdicción o control en la península de Nuadibú, en el norte de Mauritania.
6. En febrero y marzo de 2021, tras un retraso debido a la pandemia de COVID-19, el PNDHD realizó una evaluación inicial con el apoyo de Norwegian People's Aid (NPA).

\* Este documento se presenta con retraso debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



El objetivo de esta evaluación era ayudar al PNDHD a elaborar una estimación más precisa de la contaminación restante en el país. Estas zonas incluyen tanto las zonas contaminadas por minas identificadas recientemente en 2019 y las zonas que se han definido nuevamente y se han considerado que están bajo la jurisdicción o el control de Mauritania, situadas en la península de Nuadibú. La misión de evaluación identificó un total de 20 zonas minadas, la mayoría de ellas en la región de Nuadibú, con una superficie de 16.183.490 m<sup>2</sup>.

7. Las zonas minadas restantes en Mauritania tienen un impacto significativo en la población. El impacto de las minas terrestres, las municiones en racimo y la contaminación por restos explosivos de guerra en Mauritania es predominantemente social y económico, al bloquear el acceso a los pastos y otros recursos comunitarios y ocasionalmente matar a reses. También siguen produciéndose accidentes humanos, con varias personas heridas entre 2009 y 2021. La mayoría de las tierras recuperadas se destinan a pastos, utilizados por comunidades nómadas y seminómadas.

8. Se sabe que extensas zonas de Mauritania son ricas en yacimientos minerales y, por lo tanto, pueden ser explotadas una vez que se haya completado el proceso de desminado. El PNDHD registró seis víctimas de accidentes con minas y artefactos explosivos desde 2018.

9. Mauritania ha llevado a cabo una educación sobre el peligro de las minas para cambiar el comportamiento de las poblaciones en las zonas de alto riesgo. Se han organizado varias campañas de sensibilización y la inclusión de este componente en los programas escolares ha sido notablemente eficaz. Al elaborar ese material se tiene en cuenta la perspectiva de género y las diversas necesidades de las comunidades afectadas por las minas. El plan actual consiste en intensificar estos esfuerzos en torno a las zonas minadas identificadas recientemente.

10. Sobre la base de la evaluación realizada, Mauritania solicita una prórroga por un período de cinco años, hasta el 31 de diciembre de 2026, para hacer frente a la contaminación restante.

11. Durante el período de prórroga, Mauritania llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- i) Desarrollar la capacidad del PNDHD (por ejemplo, formación del personal, fomento de la capacidad de los jefes de equipo, fomento de la capacidad de los desminadores y demás personal);
- ii) Llevar a cabo actividades de reconocimiento técnico en las zonas afectadas con el fin de delimitar mejor las zonas minadas;
- iii) Garantizar el mantenimiento de la base de datos nacional;
- iv) Llevar a cabo campañas de educación sobre el riesgo de las minas adaptadas al contexto, teniendo en cuenta los compromisos del Plan de Acción de Oslo;
- v) Llevar a cabo actividades de recaudación de fondos para garantizar que los recursos internacionales complementen los nacionales;
- vi) Realizar el desminado de las zonas minadas restantes;
- vii) Garantizar la planificación de una capacidad nacional de desminado sostenible.

12. Se estima que será necesario un período inicial de seis meses en 2021 para completar el proceso de movilización. Ese proceso incluye la determinación de los fondos, personal, material y otros recursos necesarios para desplegar ocho equipos de desminado para hacer frente a la contaminación restante. Una vez que se hayan movilizado y desplegado estos ocho equipos, si la cantidad estimada de contaminación sigue siendo la misma, será posible completar el reconocimiento y desminado adicionales de las zonas identificadas en un período de cinco años.

13. Las estimaciones del tiempo de desminado se basan en la superficie estimada de la zona, el nivel de contaminación previsto y la experiencia de trabajo en zonas similares. Estas estimaciones están sujetas a cambios en función de labores de reconocimiento que se realicen

posteriormente. El calendario calculado se basa en un total de 8 equipos de trabajo, que trabajen 250 días al año, y en que cada equipo despeje 250 m<sup>2</sup> al día.

14. De acuerdo con las recomendaciones de la misión de evaluación, el PNDHD: a) formará nuevo personal civil en lugar de desplegar zapadores militares para realizar operaciones de reconocimiento y desminado, b) formará y desplegará tres equipos de reconocimiento técnico y no técnico para definir con precisión la extensión de las zonas contaminadas antes de comenzar el desminado, c) tras un número suficiente de reconocimientos técnicos y no técnicos, formará y desplegará ocho equipos de desminado en Nuadibú, d) considerará la posibilidad de utilizar perros detectores de minas en Nuadibú, donde haya minas que no se puedan detectar por medios convencionales o que estén enterradas a gran profundidad, e) mantendrá la oficina del PNDHD en Nuakchot, y una oficina operativa en Nuadibú y Tiris Zemour, y f) se coordinará en la medida de lo posible con las autoridades pertinentes en las zonas que se encuentren fuera de la jurisdicción de Mauritania pero bajo su control *de facto*.

15. El plan contenido en la solicitud de prórroga se basa en los siguientes riesgos:

- i) Movilización de recursos;
- ii) Falta de voluntad política nacional y de apoyo internacional;
- iii) Cambios en la situación actual de seguridad que limiten el acceso a las zonas contaminadas;
- iv) El impacto continuado de la pandemia mundial.

16. Además, el plan se basa en los siguientes supuestos:

- i) Las estimaciones actuales de contaminación se mantienen sin cambios (durante los trabajos de reconocimiento y desminado no se identifican zonas adicionales, o estas son limitadas);
- ii) Se desarrolla una capacidad nacional para responder a cualquier riesgo residual adicional o futuro que se identifique.

17. En la actualidad, el único apoyo financiero que recibe el programa de acción contra las minas procede del Gobierno de Mauritania.

18. Mauritania está buscando el apoyo de la comunidad internacional para completar sus obligaciones dimanantes del artículo 5 y está buscando asociarse con Gobiernos donantes dispuestos y con organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales de acción contra las minas que estarían dispuestas a ayudar al país en su progreso hacia completar la aplicación.

19. Para completar en el plazo previsto los trabajos de reconocimiento y desminado de las zonas contaminadas por minas identificadas inicialmente, se necesitaría una inversión inicial de 650.000 dólares de los Estados Unidos para adquirir material y posteriormente 1,8 millones de dólares adicionales al año para personal y otros gastos de funcionamiento durante un período de cinco años. El Gobierno de Mauritania y el PNDHD tratarán de recaudar esta cantidad con la ayuda de la comunidad internacional de acción contra las minas.

20. El Gobierno de Mauritania aportará personal local para que trabaje en el proyecto. Todo el personal del PNDHD trabajará para apoyar esta iniciativa, y también se proporciona espacio de oficinas. El PNDHD se encargará de facilitar la ejecución sin problemas de este proyecto, incluida la labor de enlace con los mandos militares y funcionarios públicos nacionales y locales.

21. Mauritania tomará las primeras medidas a fin de movilizar recursos para su programa de desminado humanitario, entre ellas las siguientes:

- i) Participar en el enfoque individualizado, con el apoyo del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia y de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación;

- ii) Presentar su solicitud de prórroga en las reuniones entre períodos de sesiones del 22 al 24 de junio de 2021, aportando información sobre las deficiencias en la aplicación;
  - iii) Continuar con sus contactos con los asociados internacionales y los Estados partes que estén en condiciones de prestar asistencia para apoyar el programa de desminado humanitario de Mauritania;
  - iv) Entrar en contacto con los asociados que tengan representación en Mauritania e invitarlos a participar en una sesión informativa sobre el programa de desminado humanitario de Mauritania;
  - v) Seguir proporcionando información sobre el estado de la aplicación a través del sitio web nacional y de la página del país en el sitio web de la Convención;
  - vi) Seguir proporcionando información actualizada sobre la aplicación en las reuniones oficiales y oficiosas de la Convención, así como a través de su informe presentado en virtud del artículo 7.
-